

Acuerdo, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

Con vista de la renuncia puesta por el señor Ldo. don Florencio Fletes, del cargo de Juez de 1ª Instancia de Chontales; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico, Admíttese la espresada renuncia, rindiéndosele las gracias al señor Ldo. Fletes por sus servicios.

Comuníquese—Managua, enero 13 de 1870—Guzman.

